

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta (30) de enero de dos mil doce (2012)

RADICADO:	05001 33 33 020 2013 0066 00
TRAMITE	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
SOLICITANTE	WILLINTON ALEXANDER CORREA GIL Y OTROS
CONVOCADO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
ASUNTO	REQUIERE PREVIAMENTE A RESOLVER

Previamente a resolver sobre la eventual aprobación o improbación del acuerdo conciliatorio celebrado entre WILLINTON ALEXANDER CORREA GIL, BERNARDA DE JESÚS GIL MASO, ORLANDO ELIAS CORREA MONTOYA, LUIS MARIO CORREA GIL, MARIA ALEJANDRA CORREA GIL, ROSA NELLY MASO VERA y GABRIELA MONTOYA, quienes actúan a través de apoderado judicial, y la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL, se requiere a las partes para que dentro del término de cinco (5) días, alleguen con destino al expediente:

1. El original o copia auténtica del oficio No OF112-93950 del 26 de septiembre de 2012, suscrito por la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio de Defensa Nacional (folios 38 a 39), contentivo de los parámetros para conciliar en el asunto de la referencia.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el acta en comento contiene los parámetros respecto de los cuales la mandataria judicial de la entidad demandada puede conciliar en sede prejudicial.

Vencido el término otorgado en el presente proveído, se procederá a resolver sobre la eventual aprobación o improbación del acuerdo conciliatorio.

NOTIFÍQUESE

Doris
DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN

JUEZA

s.g.s.

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20º) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO**

En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín, 31 de enero de 2013 fijado a las 8 a.m.

Verónica M^a Pedraza P.
VERÓNICA MARÍA PEDRAZA PIEDRAHITA
SECRETARIA